

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N°327.451/82 /
Corresponde N°1 del registro de la Subsecretaría de Administra-
ción, por el cual el Oficial Superior de 6ta. señor Mario Gui-
llermo Canales, solicita el reintegro de la suma de diecinueve
millones quinientos mil pesos (\$ 19.500.000.-), abonada de su/
pecunio a la empresa "Expreso San Antonio" de la ciudad de Men-
doza por el traslado de sus muebles y efectos personales desde
la citada ciudad hasta esta Capital, para desempeñarse en la /
Oficina de Mandamientos del Poder Judicial de la Nación y te-
niendo en cuenta los fundamentos expuestos y los comprobantes/
adjuntos a fs. 2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración
a reintegrar al señor Oficial Superior de 6ta. Mario Guillermo/
Canales la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS //
(\$ 19.500.000.-), en concepto de gastos abonados a la Empresa/
"Expreso San Antonio" por el traslado de sus muebles y efectos
personales según comprobante de fs. 2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Trans-
porte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto /
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría,
para su cumplimiento.-

SAC m.a.m.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION